

Exp. 21-07-42435

Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 13 JUN 2007

VISTO:

La Resolución Rectoral 136/07, cuyo Art. 2° estableció el modo de remunerar las funciones asignadas por el Art. 1° de ese decisorio a la Prof. Dra. PATRICIA REBECA LEVSTEIN DE PASTAWSKI (Leg. 22.992), de Secretaria de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

La disponibilidad de cargos en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de la R.HCS 265/95,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

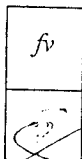
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reemplazar a partir del 1° de junio de 2007 el Art. 2° de la Resolución Rectoral 136/07 por el texto que se consigna a continuación:

"Art. 2°: Otorgar a la Prof. Dra. PATRICIA REBECA LEVSTEIN DE PASTAWSKI (Leg. 22.992), en carácter de remuneración por las funciones asignadas en el artículo que antecede, una suma mensual en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde a un cargo de Secretario Universidad DE (405) y la que percibe en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, a partir del 1° de junio de 2007 y mientras permanezca en ejercicio de funciones de autoridad superior."

ARTÍCULO 2°.- A efectos de lo dispuesto precedentemente, instruir a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para que proceda a la confección de un proyecto de transformación transitoria del cargo de Secretario Universidad DE (Cód. 405) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105).

ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

440